



Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las nueve horas y quince minutos de la mañana del día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán (se incorporó a la sesión en el punto segundo), D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, , D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

Otros asistentes: D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2014.**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, del día 25 de noviembre de 2014.

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

**Punto Segundo.- Aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2015.**

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2015 (con sus Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla Presupuestaria) que tiene el siguiente resumen por capítulos y Áreas de Gasto:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Capítulo	€uros
1.- Impuestos directos	3.037.800,00
2.- Impuestos indirectos	110.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.905.419,00
4.- Transferencias corrientes	2.005.547,00
5.- Ingresos patrimoniales	307.546,34
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>7.366.312,34</b>
6.-Enajenación inversiones	1,00
7.- Transferencias de capital	1,00
8.- Variación activos financieros	0,00
9.- Variación de pasivos financieros	1,00
<b>Total ingresos de capital</b>	<b>3,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.366.315,34</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Capítulo	€uros
1.- Gastos de personal	2.917.595,28
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	3.170.944,35
3.- Gastos financieros	51.178,11
4.- Transferencias corrientes	517.470,00
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>6.657.187,74</b>
6.- Inversiones reales	310.768,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	398.359,60
<b>Total gastos de capital</b>	<b>709.127,60</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.366.315,34</b>
Área de gastos 1.- Servicios públicos básicos	2.835.722,34
Área de gastos 2.- Actuación de protección y promoción social	818.457,41

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.275.708,98
Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico	733.038,74
Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general	1.253.850,16
Área de gastos 0.- Deuda Pública	449.537,71
<b>Total Presupuesto de gastos</b>	<b>7.366.315,34</b>

**Segundo:** Exponer al público el Presupuesto referido, por plazo de quince días, elevándose el acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones frente al mismo.

Se dio cuenta de enmienda presentada, por el Sr. Alcalde, al referido dictamen, a la vista de lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, añadiendo un punto tercer al mismo, que diga:

Tercero.- Incluir en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2015, un artículo 20.bis con el siguiente texto:

“Excluir de la obligación que tienen las entidades del art. 4 de la Ley 25/2013, de 27 diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 € hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, en los términos señalados en el último párrafo del referido artículo”.

El Sr. Interventor informó sobre el contenido de la enmienda mencionada, haciendo referencia a que supone demorar, para los proveedores pequeños, la obligación de presentación de facturas vía electrónica hasta que estén preparados.

Sometida a votación dicha enmienda, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SIETE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso).
- Abstenciones: TRES (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Teruel).
- Votos en contra: DOS (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

En consecuencia, el dictamen de la Comisión (con la enmienda aprobada) resulta así:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2015 (con sus Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla Presupuestaria) que tiene el siguiente resumen por capítulos y Áreas de Gasto:



Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Euros</u>
1.- Impuestos directos	3.037.800,00
2.- Impuestos indirectos	110.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.905.419,00
4.- Transferencias corrientes	2.005.547,00
5.- Ingresos patrimoniales	307.546,34
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>7.366.312,34</b>
6.- Enajenación inversiones	1,00
7.- Transferencias de capital	1,00
8.- Variación activos financieros	0,00
9.- Variación de pasivos financieros	1,00
<b>Total ingresos de capital</b>	<b>3,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.366.315,34</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Euros</u>
1.- Gastos de personal	2.917.595,28
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	3.170.944,35
3.- Gastos financieros	51.178,11
4.- Transferencias corrientes	517.470,00
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>6.657.187,74</b>
6.- Inversiones reales	310.768,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	398.359,60
<b>Total gastos de capital</b>	<b>709.127,60</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.366.315,34</b>

Área de gastos 1.- Servicios públicos básicos	2.835.722,34
Área de gastos 2.- Actuación de protección y promoción social	818.457,41
Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.275.708,98
Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico	733.038,74
Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general	1.253.850,16
Área de gastos 0.- Deuda Pública	449.537,71
<b>Total Presupuesto de gastos</b>	<b>7.366.315,34</b>

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

**Segundo:** Exponer al público el Presupuesto referido, por plazo de quince días, elevándose el acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones frente al mismo.

**Tercero.-** Incluir en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2015, un artículo 20.bis con el siguiente texto:

*“Excluir de la obligación que tienen las entidades del art. 4 de la Ley 25/2013, de 27 diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 € hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, en los términos señalados en el último párrafo del referido artículo”.*

El Sr. Alcalde intervino manifestando que el Presupuesto que se traía a aprobación, para el 2015, para él, “es el mejor Presupuesto de los últimos veinte años” y dijo que iba a explicar los motivos:

Este Presupuesto garantiza todos los servicios a los ciudadanos y “en distintas áreas lo amplía de forma sustancial, estamos hablando en cultura”. Todos sabemos, dijo, que ya tenemos una biblioteca municipal, respecto de la cual, el Ayuntamiento se tiene que hacer cargo del personal y de todos los gastos; tenemos la Sala Alfonsa de la Torre, con actividades a lo largo de nueve meses, de forma continuada, ya no sólo los fines de semana; el espacio de Ronda de San Bartolomé que se ha incorporado a actividades culturales; y “la finca de Tenerías”. En el ámbito del deporte se refirió a “el nuevo pabellón” con una ocupación del 100% de forma continuada y con un coste de mantenimiento importante. Las nuevas infraestructuras del Campo de Fútbol, siguió diciendo, con las nuevas inversiones que allí se ha llevado a cabo, “el servicio del agua”, la calidad en el servicio del agua y que no se ha repercutido en el coste. Por último dijo que todo este tipo de cosas las garantiza y, en conjunto, todos los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Añadió que podemos hacer todo tipo de conjeturas que se nos ocurran pero que debemos tener un mínimo de coherencia, sabiendo cuáles son nuestras competencias y, lo que es más importante: que tenemos que tener en cuenta la regla del gasto, y que el capítulo de inversiones ha podido aumentar este año, de forma sustancial, 186%, gracias a la reducción de gastos. En el 2014 se aprobó, en el capítulo de inversiones 108.500 € pero, a lo largo del año, se fueron incorporando inversiones y hemos cerrado el ejercicio con más de 530.000 € en el capítulo de inversiones. Para 2015 las inversiones son 310.768 €, nos ha permitido, dijo, y que volvía a repetir, gracias a la reducción en el capítulo de gastos.

Esta cuantía, siguió diciendo, se verá incrementada, y ya tenemos la comunicación, con una inversión de 304.000 € “financiado al 66% por parte de Diputación, el 33% el Ayuntamiento” y lo que es importante y por eso decía que era “el mejor Presupuesto que hemos traído en los últimos veinte años” es porque todas estas inversiones se van a hacer con recursos propios. Añadió que es cierto que desconocemos, todavía, lo que va a ser el remanente de tesorería y no lo tendremos hasta que no se haga la liquidación del ejercicio 2014 que será a primeros de marzo

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

aproximadamente y empezaremos a poder contar también con esa cuantía y "esta participación de ese 33% que está entorno a 100.000 €", lo detraemos, ya veremos la forma de hacerlo, de ese remanente de tesorería, todavía, desconocido.

Siguió diciendo que se mantienen, nuevamente, todas las subvenciones a asociaciones, clubes deportivos, que, dijo, que "este Ayuntamiento será de los pocos que no ha tocado, en estos momentos de crisis, y sigue manteniendo".

El Sr. Alcalde hizo referencia también a "la partida para gastos de suministros, para todas las obras que se hacen por Administración, desde el Ayuntamiento, con empleados municipales" que dijo "también, aunque, no se incorpora al capítulo de inversiones, son inversiones que se llevan a lo largo del año".

Añadió que un dato muy importante a tener en cuenta son los gastos financieros, los intereses, y como se reduce gracias a la renegociación de la deuda y a las amortizaciones que se han llevado a cabo y dijo que, en 2014, se destinaron "al capítulo de intereses 97.340 €, este año se van a destinar 51.178 €, hay un ahorro de 46.161 €" y dijo que creía que era un ahorro importante además, "en un capítulo de intereses donde el dinero no va a ninguna parte, bueno sí, va a las arcas de los bancos, ¿no? únicamente". En amortización, siguió diciendo que "nos pasa lo mismo, pasamos de 450.048 € a 398.359 en 2015, hay un ahorro de 51.688 €, un total de 97.850 €, que se van a ahorrar en este próximo Presupuesto de 2015".

Añadió que seguimos con la dotación de 22.000 € al Centro de Alimentos y que es importante la labor que se está haciendo ahí.

En cuanto a la deuda dijo que, en este ejercicio 2014, se han amortizado entre los préstamos de corto y largo plazo 918.000 €, por lo que la deuda se va a situar, todavía, siguió diciendo, no hemos cerrado el ejercicio y queda alguna amortización pendiente, en 3.780.000 € y que esto significa que la deuda se va a quedar entorno al 50%, el nivel de endeudamiento, "con relación a los recursos líquidos" que, todavía no les tenemos, pero se baraja esa cifra, que dijo que él (el Sr. Alcalde) venía anunciando a lo largo del año, y "que quedaríamos por debajo del 50% y por debajo de esos cuatro millones de euros".

También dijo que en algunas partidas se aumenta los ingresos, como puede ser el fondo que denominó "incondicional de la Junta", que nos ha anunciado que va a aumentar un 12% y se incrementa en unos 22.956 €.

Respecto al ICIO dijo que este año ha tenido un comportamiento bastante bueno: hubo una previsión de ingresos de 80.000 € y se ha duplicado esa cifra y añadió que "este año" (refiriéndose al 2015) se han consignado 110.000 € en la previsión de ingresos, "30.000 € más que el año pasado".

Respecto del IBI, hizo referencia a una subida en la consignación de 110.000 €, no porque haya habido subidas sino por las altas que ha habido.

Respecto a "las plusvalías" dijo que se han reducido en 40.000 €, porque sabemos que las transacciones inmobiliarias cada día son menos.

En cuanto a la participación en tributos del Estado dijo que se había dejado igual porque, aunque parece ser que va a subir en una pequeña cuantía, va a haber una reclamación en 2015 de las previsiones de cierre del ejercicio de 2013.

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

Añadió que "el Presupuesto está vivo" y que puede haber incorporaciones a lo largo del año, que la importancia del Presupuesto la tiene cuando se ejecuta y que daremos cuenta, en breve, de cuál es el estado de ejecución del Presupuesto del año 2014, que creía que se están cumpliendo todas las expectativas, y concluyó su intervención diciendo que "esperemos que este 2015, pues, ocurra lo mismo".

Seguidamente intervino D. Miguel Ángel Gómez manifestando:

La verdad es que nos hubiera gustado poder votar estos Presupuestos a favor, ya que son los últimos que se votan en esta legislatura y no sabemos quiénes serán los que acaben liquidándolos ¿no?, pero no va a poder ser porque pensamos que no se corresponden en absoluto a las necesidades de los vecinos y vecinas de Cuéllar.

Y nosotros no vemos que los ingresos que recibe el Ayuntamiento reviertan a la ciudadanía, o al menos en la medida que nosotros desde Izquierda Unida creemos necesaria, ni tampoco vemos mejora alguna en los servicios públicos que usted señor alcalde, dice que con este Presupuesto quedan cubiertos. También estamos a la espera de los informes que hemos solicitado para saber si se ajusta a la legalidad el uso que ustedes hacen del dinero público.

En años anteriores echábamos en falta algún plan de empleo, alguna iniciativa, alguna inversión, algún incentivo, algo para reducir los parados, que son actualmente 800 en este municipio, y este año es más de lo mismo, nada de nada. Ya sé que me dirá que siempre digo lo mismo y yo le digo que usted también, que nos repetimos más que el ajo; no me diga que a lo largo del año se contratan bastantes personas, porque la verdad es que ya lo sabemos, pero también sabemos que son contratos precarios, que la mayoría son de 20 horas semanales 17,60 € al día y 180 días, que es, vamos, lo que todos deseamos.

Y también dice que el capítulo de inversiones sube un 186%, claro, si el año pasado es que era lo más raquítico que podía ser.

Y la mayor inversión que se va a hacer es la reparación de la torre, de la cubierta de la iglesia de S. Martín, ¡hombre; no decimos que no sea necesario, pero hoy por hoy, nosotros pensamos que hay otras prioridades, y unas prioridades que se verían en parte cubiertas si se cubrieran las 23 plazas que siguen vacantes en este Ayuntamiento, unas plazas que están presupuestadas, un dinero que no se gasta en lo que corresponde y que equivale prácticamente al superávit del que ustedes están tan orgullosos.

Y ahí es donde se ven claramente sus prioridades, para ustedes son más importantes los números que la mejora de los servicios y las necesidades de las personas y este Presupuesto pues no es más que eso, que números, no vemos nosotros otra cosa.

Y del resto, de todas esas promesas que les pusieron a ustedes ahí en el gobierno, pues mejor no hablar, pues cerca de los ocho años que llevan ustedes ahí en el gobierno, en todos esos Presupuestos que han elaborado, para ellas, ni un euro, cero patatero.

Y termino recordándole lo que le dije hace casi ocho años cuando tomó usted posesión como alcalde, no se lo recordé cuando acabó la legislatura pasada y no voy a esperar a que acabe esta, (aunque a lo mejor sí que se lo vuelvo a repetir alguna vez), le felicité por su

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

cargo recién estrenado, le dije que era una felicitación un poco protocolaria y que esperaba hacerlo al final de la legislatura cuando hubiera cumplido todas las promesas que nos hizo, ocho años van a pasar señor alcalde, ocho, y pueden ustedes cuando quieran traer a los mismos, porque están, siguen en los mismos cargos, a hacer las mismas promesas, porque seguimos igual de olvidados.

El Sr. Alcalde hizo referencia a la limitación de la regla del gasto y que creía que el Sr. Gómez no la conocía, al haber dicho que "las inversiones del año pasado" eran raquílicas, y que dicha regla del gasto no permitía más y, como tal, no hay que saltársela.

Respecto al servicio del agua dijo que hay dos partes: "el alta y la baja". El alta, en el contrato, cuando se hizo la inversión de redes de abastecimiento "se cedió a SOMACYL y SOMACYL, como tal, es quien lleva esa gestión, gestión que luego traslada, en este caso a AQUAGEST, como puede ser a otra empresa".

El Sr. Alcalde siguió diciendo: "El Ayuntamiento lo que tendría que sacar a licitación es la baja, llevamos dos meses, efectivamente, con el contrato vencido".

Añadió que él le había dado (al Sr. Gómez) una serie de explicaciones que seguramente que no le convencen, que él podía estar, o no, de acuerdo pero "eso es lo que hay".

El Sr. Alcalde siguió su intervención diciendo, respecto al "plan de empleo" y sobre las plazas que no están cubiertas, que "las plazas a lo largo de los años se van adaptando" y que se han creado nuevas en muchos servicios donde se han necesitado (Dijo que en el "servicio de bibliotecas" en "Alfonsa de la Torre" en la Oficina Técnica y en Secretaría y que eran "plazas laborales").

Respecto de "las otras" dijo que tiene que "haber una adaptación" y que otros Ayuntamientos lo que están haciendo es "dar de baja todas esas plazas" y "ajustarlas al Presupuesto".

Nosotros, siguió diciendo, "preferimos tener ese colchón para, si hay que hacer contrataciones, poderlas hacer" y añadió que, respecto a los "contratos precarios" a los que dijo que había hecho referencia el Sr. Gómez, muchos de ellos, a partir del informe y el requerimiento del Jefe de Servicios y por las necesidades, se han transformado de veinte a cuarenta horas semanales, que es la jornada completa.

"Un plan de empleo no es que se presente, pero sí se ejecuta a lo largo del año, las medidas que un Ayuntamiento puede", le dijo al Sr. Gómez.

También le dijo al Sr. Gómez que le sorprendía que "nos cuente siempre la misma historieta", que "no tiene en cuenta nada" y que le agradecería que, por favor, "al menos, si no lo sabe, consulte, y sepa que la regla del gasto está ahí condicionando, a las limitaciones que podamos tener en un Presupuesto y que este Presupuesto se va más lejos que en otros ejercicios y que se hace con recursos propios", añadiendo que "si hubiésemos seguido en la espiral esa de acudir a crédito, bueno que ahora no nos permiten, nos dejan solamente hasta el 75%, habría un momento que no tendríamos ni para pagar los intereses". El Sr. Alcalde dijo que en 2012, "al capítulo de intereses" se destinaban 184.000 € y que este año se van a destinar 51.000 €, va a ahorrar el Ayuntamiento 130.000 €, "en dinero que se tira".



Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

Siguió diciendo que vamos a ser sensatos y, luego, cada uno tiene la libertad de votar a favor o en contra, pero que él no había visto nada que hubieran votado a favor (*el grupo de IU en el Ayuntamiento*), dijo que nunca, que nada, que algo que no les haya quedado más remedio y que no sabía si era por ser oposición, pero que estaban en su pleno derecho.

Dijo, también, que la aportación había sido nula en cuanto al apoyo, pero que volvía a ratificar que este Presupuesto es el mejor Presupuesto, condicionado a la regla del gasto, que se puede presentar.

D. Miguel Ángel Gómez manifestó que habían votado muchas cosas a favor y que si votaban en contra era porque pensaban de distinta manera, que eso "está más claro que el agua" añadiendo que los argumentos del Sr. Alcalde siempre son los mismos, o sea "que no sabemos, el menosprecio: no sabemos, no estamos informados, no nos enteramos de nada" y añadió que, pues claro "¿para qué estamos aquí nosotros?", respondiéndose: "para no enterarnos de nada, claro".

En cuanto a "los planes de empleo" y la creación de puestos de trabajo dijo que si el Sr. Alcalde había dicho que había creado en "Alfonsa de la Torre" un puesto de trabajo, "a dedo", que él muy orgulloso no estaría, y que lo menos que podían haber hecho era haberlo sacado a concurso público.

Respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde sobre las inversiones, sobre los 304.000 €, dijo que creía que nadie tiene el mérito, si vienen de la Diputación, que están muy bien esas inversiones que van a llegar a Cuéllar, igual que a todos los municipios de la provincia, pero que con este Presupuesto no tiene, absolutamente, nada que ver.

Respecto al mantenimiento de los "servicios de cultura, de deportes y demás", dijo que lo han hecho todos los Ayuntamientos "desde que la democracia es democracia y desde antes" y añadió que, respecto al mantenimiento de las subvenciones a las asociaciones, eso, nadie lo ha quitado, ni lo ha quitado ni lo va a quitar, que eso "está más que claro que el agua" y que "estaría bueno que lo quitaran".

Añadió, en cuanto a la ampliación de los servicios, que él no lo veía en ningún sitio y, respecto a que el Presupuesto es el mejor en veinte años, no está mal como portada de prensa pero por lo demás dijo que ellos (*su grupo*) no veían absolutamente nada.

Respecto a la reducción de la deuda dijo, el Sr. Gómez, que es cierto que la ha reducido en dos o tres millones, pero que también, hay que pensar como la ha reducido, si ha sido el Ayuntamiento o el equipo de gobierno del "no hay" del "no hay dinero absolutamente para nada", aunque para algunas cosas sí y dijo que no quería sacar a relucir "el fabuloso belén que tenemos ahí, la borriquilla, las cenas o las comidas de obispos y demás".

Añadió, también, que el IBI ha subido el 30% y las basuras el 25%, el "Impuesto sobre vehículos lo mismo" y el IPC (teniendo en cuenta desde que está este equipo de gobierno) "el 11'9%" y que así se había reducido la deuda y que también eso lo podía decir el Sr. Alcalde no, solamente, que habían reducido mucho la deuda (...)



Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

Por último dijo al Sr. Alcalde que no puede convencer a nadie "por mucho que nos cuenta la misma película siempre".

El Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Gómez había dicho que "se entera poco" pero que está claro que se entera poco y que él "diría que nada".

Respecto a los datos de subidas que había dado el Sr. Gómez, el Sr. Alcalde dijo que llevamos dos ejercicios sin subir nada, que han aprobado creía que diez u once Presupuestos, "Ordenanzas habrán sido ocho" y que, únicamente, han subido el IPC y le dijo al Sr. Gómez: "váyase a Intervención y léalo, y, en estos dos último ejercicios, nada" y que el Sr. Gómez no debía hablar del "veintitantos por ciento" y que las subidas son acumulativas un año con otro.

En cuanto a las actividades culturales, el Sr. Alcalde, dijo que el puesto de "Alfonsa de la Torre" que el Sr. Gómez había dicho que es "un puesto a dedo" es un "puesto de confianza" que le permite la ley.

Siguió diciendo el Sr. Alcalde: "Las otras contrataciones, han sido concursos públicos, el técnico que está en la Oficina Técnica así ha sido, el apoyo a Secretaría así ha sido" y que el Sr. Gómez no debía venir "inventándose cosas" y dijo que ni la borriquilla ni el belén lo pagó el Ayuntamiento y que el Sr. Gómez no se enterada de nada y él mismo lo había dicho.

Hizo referencia a que las actividades culturales de la Alfonsa de la Torre cuestan dinero, tanto el personal como el mantenimiento de esa sala, con actividades a lo largo de nueve meses, todos los fines de semana y, en muchas semanas, a lo largo de la semana, hay actividades.

También dijo que la Sala de Ronda de San Bartolomé también cuesta dinero, todas las inversiones que se han hecho allí y la adaptación de esa sala.

Añadió el Sr. Alcalde que se había quitado la deuda "a costa de gestionar" y que cada euro que se gasta en este Ayuntamiento se controla y eso es lo que ha dado esos resultados, no se ha quitado ningún tipo de servicio, todo lo contrario, y dijo, al Sr. Gómez que se fijara en "el agua", que en otros municipios, cuando ha habido una inversión como la que ha ocurrido en Cuéllar ha habido "subidas autonómicas" y aquí no se ha retocado y llevamos dos ejercicios.

El Sr. Alcalde dijo, al Sr. Gómez, que no le diera esos datos porque no son ciertos, y que no acumulara los datos sino que revisara ejercicio tras ejercicio.

El Sr. Gómez manifestó que los datos que había dado al Sr. Alcalde son ciertos y pidió un poco más de respeto por haber dicho que no se enteran de nada y dijo al Sr. Alcalde que él si que no se enteraba de la realidad de este municipio. El Sr. Gómez dijo que el IBI ha subido el 30% y que cuando el Sr. Alcalde quisiera le traía el recibo de su casa y que "las basuras", en 2007 se pagaba 40 € y ahora se pagan 50 y eso es un 25%, aunque no se hayan subido los impuestos y las tasas en este municipio en los dos últimos años.

También dijo el Sr. Gómez que si hubiera subido el IPC un 1% se habría subido un 1% y que, según el INE, entre enero del 2008 y diciembre de 2013 "el IPC ha subido el 1,9%" y que el Sr. Alcalde debía echar la cuenta de la diferencia entre lo que han subido los impuestos y lo que ha subido el IPC, y son cifras reales.

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

El Sr. Gómez hizo referencia a que el menosprecio había sido la forma de dirigirse hacia ellos, por parte del Sr. Alcalde, "en estos ocho años que llevo yo aquí".

El Sr. Alcalde dijo que las revisiones se hacen año a año y que el Sr. Gómez está sacando todo el histórico del IPC, del INE e hizo referencia a una subida en el IBI que es transitoria, que no la ha hecho este Ayuntamiento sino el Gobierno Central y que no sabía la subida que le había supuesto "en su recibo de contribución" al Sr. Gómez pero que no tiene que ver la subida que aplique el Ayuntamiento, como tipo impositivo, a las revisiones que pueda hacer el Catastro en cualquier momento en el valor catastral, pero que el tipo impositivo, que es el que pone el Ayuntamiento, no le ha subido.

El Sr. Alcalde dijo también que llevamos tres ejercicios y el cuarto que va a ser el 2015 en los que el Gobierno estableció una subida lineal de un 10%.

La siguiente intervención fue de D. Octavio Cantalejo.

Manifestó que nos encontramos ante el último Presupuesto "de este mandato" y es un Presupuesto muy similar al de años anteriores, si bien, recoge alguna inversión.

Hizo referencia a que se había dicho de este Presupuesto, en el Pleno, que es "el mejor de los veinte años" pero que había que explicar qué parámetros miden cual es el mejor y que él creía que "es una afirmación gratuita" y "seguramente falsa" e hizo una comparación con lo que hacía Espronceda, en la época romántica, que tenía diversas canciones a diversos temas y en este caso el Sr. Alcalde había hecho un "canto a mí mismo", "una estrofa más del canto a mí mismo, de lo bien que gestiono, etc, etc." y, hasta tal punto, que se había hecho esa referencia al mejor Presupuesto de los últimos veinte años.

Continuó diciendo que ellos (*su Grupo*) no estaban de acuerdo con este Presupuesto, sobre todo, "con la filosofía del Presupuesto" y que un municipio debe redactar, afrontar y luchar, con un Presupuesto que recoja las necesidades, las ilusiones, las perspectivas, el horizonte de un pueblo, con una memoria económica correspondiente en cada capítulo y hacen falta proyectos, documentos, algo que le permita al Ayuntamiento luchar, trabajar, intentar convencer a las Administraciones correspondientes que puedan cofinanciar las necesidades de un municipio y que creía que este Presupuesto no recoge necesidades muy importantes para este municipio y es una cuestión de voluntad política. Añadió que cuando ha habido voluntad política de hacer algo, se ha hecho y aunque no siempre sale, muchas veces se hace y citó a "Las Tenerías" diciendo que había voluntad política de sacarlo adelante y se sacó, aunque dijo que creía que era una de las inversiones menos necesarias para este municipio y que aunque está muy bien hecho, muy bien rehabilitado, y que le parece una obra magnífica, no era el momento de hacerla, porque había otras necesidades.

También dijo que hubo, también, voluntad política para arreglar la Plaza de Toros y se arregló y añadió que "no había dinero en esa partida" pero "se sacó de otra partida" por parte de la Consejería de Agricultura y se resolvió.

En este caso este Presupuesto no manifiesta voluntad política de afrontar necesidades muy importantes para este municipio, dijo el Sr. Cantalejo, y citó, "la calle que conecta la carreta de Arévalo con El Alamillo" que dijo que creía que es una necesidad imperiosa para este pueblo y, aunque no es fácil hacerlo, en el Presupuesto

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

no se ve que haya voluntad política de afrontar eso que es realmente una necesidad y dijo (*del Presupuesto*) que "es un documento que son unas cuentas y unas pequeñas inversiones que no se corresponden, para nada, con las necesidades más importantes de nuestro municipio". También hizo referencia, el Sr. Cantalejo, a la inversión en la "Torre de San Martín", dijo que estaban de acuerdo con esta inversión, pero se preguntó si es lo más importante y lo más necesario que en estos momentos tiene Cuéllar y dijo que creía que hay necesidades más importantes y que, sin perjuicio de que sea una inversión muy interesante, le sorprendía que, teniendo que ver con la rehabilitación del patrimonio histórico, no tenga una cofinanciación, una subvención de la Consejería de Cultura, o incluso de empresas privadas, porque este tipo de inversiones no las suele afrontar una sola Administración porque es mucho dinero y el patrimonio histórico es algo "bastante más colectivo".

El Sr. Cantalejo dijo que estaba de acuerdo con que está bien la inversión pero echaban en falta la resolución de otras necesidades más importantes para este municipio sin meterse para nada, dijo, en las promesas y los compromisos del equipo de gobierno del PP, que prometió en plena época de crisis; hay necesidades, siguió diciendo, que habría que haber afrontado y dijo que, por ejemplo, si queremos que algún día la Consejería de Sanidad nos ponga un Centro de Especialidades o un Centro de Salud pues tendremos que poner los medios y poner los medios es desarrollar un Plan Parcial o buscar un solar y dotarle de las infraestructuras y de los servicios urbanísticos mínimos para que la Junta pueda hacer esa inversión.

El Sr. Cantalejo dijo que les parecía (*el Presupuesto*) más un documento contable que un documento para ilusionar a la ciudadanía de Cuéllar para el próximo año y que, en ese sentido, no les parece el documento que ellos debían apoyar, y por eso, dijo: "no nos identificamos con él y, por eso, no estamos de acuerdo y no lo votaremos".

El Sr. Alcalde manifestó que había dicho que era el mejor Presupuesto en veinte años, se quiera o no se quiera reconocer, porque es un Presupuesto donde todas las inversiones financiadas por el Ayuntamiento se hacen con recursos propios y dijo al Sr. Cantalejo "demuéstrame otro Presupuesto" donde haya habido "esa actitud". Respecto a la reducción de la deuda dijo al Sr. Cantalejo que le dijera cuándo, en este Ayuntamiento, en los últimos veinte años se ha reducido la deuda como en 2014: 900.000 €, "Se hacía el efecto contrario, se aumentaba año tras año" y le recordó (*al Sr. Cantalejo*) que partíamos de una deuda de 1.200.000 € y "se situó ni se sabe dónde".

El Sr. Alcalde dijo, también, que respecto a que el Sr. Cantalejo había dicho que no sabía si era muy necesario lo de "San Martín", los técnicos han subido y el 70% de la cubierta, de la teja, está deteriorada y que las filtraciones que tiene, a través de las paredes, de lo que es el vierteaguas de la cornisa, es impresionante, que lo vemos todos los que pasamos por allí y que las humedades que transmite el suelo, porque está en una cota de nivel superior el de la Iglesia al de la calle y hay que hacer una acera perimetral, es impresionante, lo que pasa es que ese espacio se ve, casi siempre, sin luz e, igual, no nos enteramos lo suficiente pero si queremos conservarle y mantenerle, pues, tenemos que hacer esa actuación y es importantísimo, igual que

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

se hizo en la Iglesia de San Francisco, que entraba más agua dentro que fuera cuando llovía, es decir, "son actuaciones que no queda más remedio".

También dijo que hay otra partida de proyectos y estudios y que seguimos pagando proyectos de otras épocas y añadió que se va a hacer una inversión en los columpios de Cuéllar, que es muy necesario, que ya se está haciendo y esa inversión no solamente son los 22.800 € y también mencionó que es imprescindible la inversión en la retroexcavadora.

Respecto a lo que había dicho el Sr. Cantalejo en cuanto a las inversiones cofinanciadas dijo que creía que si ha habido más inversiones cofinanciadas, en este Ayuntamiento, ha sido en esta legislatura, las muchas o las pocas, siempre cofinanciadas. En cuanto a Tenerías, dijo el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento ha participado, únicamente, con un 8% de una inversión de más de 600.000 € y eso sí es una cofinanciación. El Ayuntamiento, continuó diciendo el Sr. Alcalde, ha invertido en Tenerías "cincuenta y algún mil" euros y ha adquirido la finca con una permuta de cinco parcelas, en el Camino de las Canteras, valoradas en 150.000 € y que la propiedad y la obra le había costado al pueblo de Cuéllar 200.000 €, un activo inmobiliario que estaría valorado por encima del millón de euros, "el incremento patrimonial que ha sufrido este Ayuntamiento es sustancial".

El Sr. Alcalde continuó diciendo que siempre se ha intentando cofinanciar todas las inversiones y que estando el Sr. Cantalejo (*de alcalde*) la piscina fue financiada por los bancos, no se consiguió ni una subvención y que el Sr. Cantalejo creyó conveniente hacerla y la hizo, "ahí se quedó para que la pagasen otros", no había problema y dijo que creía que "es una frase de alguien: mientras haya bancos ¿qué problema es la deuda del Ayuntamiento?".

Parece una insensatez, dijo el Sr. Alcalde, si no controlamos la deuda, entramos en una espiral que llega un momento que somos incapaces de pagar intereses y amortizaciones.

Por último el Sr. Alcalde dijo que creía que destinar, como se destinaba en este Ayuntamiento, entorno a un 12%, un 11%, del total del Presupuesto a amortización e intereses, no es lo más conveniente.

El Sr. Interventor Accidental hizo referencia a que había un error, en la aplicación presupuestaria 34227799, debería de decir 34222799, en instalaciones deportivas, trabajos otras empresas, gestión de piscinas: en lugar, dijo, de 277 es 227.

El Sr. Alcalde dijo que se votaba el Presupuesto corrigiendo el error y preguntó si la enmienda se hacía aparte.

El Sr. Secretario informó que la enmienda ya estaba incorporada al dictamen, por lo que se votaría el dictamen (incluyendo el punto tercero de la enmienda).

Efectuada la votación, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso.

Pleno Extraordinario 26 de diciembre de 2014

- Votos en contra: CINCO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo)

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

